



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/11/2025

RESOLUCION: **Nº9631**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 25/10/2025; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-104791/2025 - Cuerpo 1**, en el que consta el **ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO ESPECÍFICO en el Marco del Plan de Integración Territorial Universitaria para la Implementación de la Diplomatura Universitaria en Energías Renovables y Tecnologías para el Desarrollo Sustentable en el Municipio de Laprida**, oportunamente suscripto entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** - a través de la **Subsecretaría de Vinculación y Transferencia** - y el **MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PCIA DE BS. AS. y el CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y CIENTIFICO**, para su homologación. -

Que la misma tiene por objeto determinar el cronograma de pagos para el año 2025 en razón de lo establecido en el Convenio Específico suscripto. -.-.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 19.976 manifiesta no tener objeciones que formular, por lo que desde la Secretaría Legal y Técnica se recomienda la prosecución del trámite. -

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales recomiendan su homologación. -



Nº9631

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo correspondiente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Homologar el **ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO ESPECÍFICO en el Marco del Plan de Integración Territorial Universitaria para la Implementación de la Diplomatura Universitaria en Energías Renovables y Tecnologías para el Desarrollo Sustentable en el Municipio de Laprida**, oportunamente suscripto entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** - a través de la **Subsecretaría de Vinculación y Transferencia** - y el **MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PCIA DE BS. AS. y el CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y CIENTIFICO**, el que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -